



06 MAR 2018

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 563 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldício N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 290 del Concejo Municipal de fecha 05 de Marzo de 2018 aprobado en la sesión ordinaria N° 67.

DECRETO

Apruébese el **ACUERDO N° 290** que por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presentes en la audiencia se aprueba Acuerdo para cambiar el objetivo de la subvención otorgada al Club Deportivo Unión Estrella de: compra de materiales de construcción de camarines, a: adquisición de implementación deportiva

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

IPG/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu